



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 101, fecha: viernes, 29 de Mayo de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

#### DELEGACION DE COMPETENCIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN MATRIMONIO CIVIL

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27/05/2026, se ha acordado la delegación de competencias de la alcaldesa en un concejal para la celebración de matrimonio civil.

En concreto, se delega en D. Miguel Ángel Jiménez García la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Miguel Ángel Etreros Delgado y Dña. Gema Rodríguez del Álamo, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2026, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Albalate de Zorita.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Albalate de Zorita a 27 de mayo de 2026 firma la presente la Alcaldesa  
Presidenta Dña. María Isabel Ortiz Morante.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2811fa654cff5a4bee02d9dbcd72effe233135d1